

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAITBOUT, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «El Diario Mercantil de Málaga»:

«Clases pasivas.—Tenemos el sentimiento de manifestar á los infortunados individuos de que se componen las clases que se comprenden en el presupuesto pasivo, que no se ha recibido orden alguna de pago este mes y que por consiguiente pasará en blanco y vendrá á aumentarse el malestar de estos infelices, víctimas injustificadas de un ministro que dirige los destinos de la nación invocando los principios democráticos. Vergonzoso es ya lo que respecto de este asunto sucede. Nadie absolutamente, piense como quiera, deja de conocer que una conducta semejante arguye falta de equidad y principios de injusticia refractarios á lo que se esperaba habia de producir una revolucion gloriosa que izó el estandarte de la España con honra. ¿Qué han hecho, señor Figuerola, los individuos de las clases pasivas que residen en provincias para que á despecho de todo lo razonable, de todo lo justo, de todo lo digno, se les condene á morir de hambre y á implorar de puerta en puerta la caridad pública? ¿Cómo calificaria V. E. al ministro caprichoso que hubiera dado lugar á que su anciana madre, resignada á vivir con el producto de su modesta viudedad, cubriese su rostro con un velo para ocultar la vergüenza y fuese á mendigar de la casa del mas humilde obrero un pedazo de pan que sostenga su cuerpo exánime y demacrado, á consecuencia de las privaciones? ¿Qué diria el señor ministro, si fuera de su silla ministerial hubiese presenciado como nosotros, el espectáculo de ver llorar á lágrima viva á una señora, cuyo elevado origen revelaba la buena manera de producirse; y la cual con la vista baja, pobremente vestida, pálido el semblante y en un estado deplorable y angustioso, se presentó en nuestra redaccion á pedir un socorro para ella y para su hija, víctima de una enfermedad que ha contraído en poco tiempo y que suele ser el resultado de la miseria y las privaciones, cuando á ellas no se está acostumbrado? ¡Ah! Si el Sr. Figuerola, como suponemos, no es indiferente al infortunio y hubiera como nosotros oído de la boca de aquella infeliz señora que era viuda de un coronel del ejército y que no teniendo mas recursos que su pension habia en los meses que hace no se paga esta, vendido cuanto tenia y colocándose en tan desgarrador estado, hubiérase indignado contra el hombre causante de tanto mal y exclamaria con nosotros: ¡Mentira parece que á tal extremo se lleve el cinismo en desatender sin causa que lo justifique ni mucho menos, obligaciones sagradas! Nos proponemos seguir ocupándonos de este asunto, aunque tengamos el temor de que han de ser estériles nuestras escitaciones, á fin de que asaben de una vez de regularizarse los servicios públicos para los cuales contribuimos todos; y en tal concepto, tenemos el derecho de pedir que se atiendan con la precisión y exactitud con que se nos cobran los impuestos á los mismos destinados.»

por el reglamento se establecen para los que así lo verifican.

Por el gobierno de provincia se ha manifestado á nuestro ayuntamiento no se puede facilitar la copia del expediente de la presa del molino de Garfias, por su mucha estension y falta de lugar, autorizando el que la corporacion municipal pueda enviar un oficial para obtenerla. El ayuntamiento ha acordado manifestar que lo único que desea es la nota y antecedentes del aprecio hecho por los peritos, por ser la parte en que no se ha conformado.

En el ayuntamiento se ha recibido una comunicacion referente á haberse acordado vender el papel que constituye la fianza del recaudador que fué de esta provincia D. Antonio Carbonell, de la cual se dió cuenta en la última sesion.

Ha llegado á Santander en el vapor correo de las Antillas, Antonio Lopez, la aplaudida tiple de zarzuela doña Balsa Zamacois, cuyo fallecimiento se habia anunciado equivocadamente.

La Excm. Diputacion provincial de Córdoba ha acordado que para el 1.º de julio del presente año se provean por medio de exámenes las plazas de oficiales, auxiliares y escribientes de su secretaria que á continuacion se expresan:

Una de oficial, dotada con reales anuales,	12,000
Otra de id., id. id. con.	11,000
Otra de id., id. id.	10,000
Otra de id., id. id.	9,000
Dos de oficiales auxiliares, cada una con.	6,000
Tres de escribientes, cada una con.	4,000
Tres de id., id. id.	3,500

Tambien se proveeran en la misma forma:

Una plaza de administrador general de los establecimientos de beneficencia, dotada con reales vn.	12,000
Otra de secretario-contador de los indicados establecimientos, dotada con.	10,000
Dos de escribientes, dotadas cada una con.	4,000

Con las disposiciones recientemente adoptadas por la autoridad local de Córdoba se han aumentado los productos de los arbitrios municipales.

Pronto empezarán á espenderse en los estancos de esta capital los nuevos sellos de comunicaciones de una, dos y cuatro milésimas creados por decreto de 18 de diciembre último, los cuales se han recibido ya en la Administracion económica.

Hemos recibido el núm. 9.º de «El Museo de la Industria», revista mensual de las artes industriales que contiene:

Estudio comparado de los productos de la industria artística en las naciones modernas (conclusion).—Bocaterjas.—Capiteles. (siglo XII).—Adornos románicos (siglo XII).—Arquivoltas góticas (siglo XIII y XV).—Adornos modernos.—Tapeta.—Campanilla.—Taquera.—Mesas de billar.—Mostrador.—Aparador.—Techo.—Abanico.—Baldosas (siglo XIII).—Variedades.

Los artistas de todos géneros que quieran examinar los números publicados de esta revista, pueden pasar al establecimiento de LA PAZ. Como la mayor recomendacion encargamos no dejen de examinar dichos números, lo mismo los plateros que los ebauistas, los arquitectos que los mueblistas, los herreros que los maestros de obras, etc.

«El Correo de la Moda», periódico de modas, labores y literatura, ha repartido su número 21, que contiene las siguientes materias:

La Señorita Agnesi, por la condesa de Araceli.—Tipos femeninos, por Maria del Pilar Sinués de Marco.—En un aniversario, por Angela Martini.—Lucha de flores, por F. San Martín y Aguirre.—Bienaventurados los que lloran, por Vicente Cuenca Luche-

sini.—El Puñal de Peña Corona, por la baronesa de Wilson.—El mal camino, por José Maria Cuenca.—A Barcelona, por Angela Grassi.—Revista quincenal, por Sofia Tartilau.—La Quiromancia, por Ricardo Villaseñor.—El Pulpito del diablo, por Leon de la Vega.—Esplicacion del figurin.—Gergífico.

Leemos en «Santiago y á ellos» diario de Santander:

«Una de las cosas que pedía el pueblo amotinado contra el ayuntamiento de Eibar, era que se le presentasen las cuentas municipales que desde hacia algunos años no se conocian.

Enemigos nuestros de motines en que el populacho suele hacer cada barbaridad que canta el credo, parácenos, sin embargo, que no iban muy descaminados los vecinos de Eibar.

Sin motines, pero con energia, debieran examinarse y tomarse las cuentas á muchos municipios de nuestra provincia.»

GACETILLA.

CASO RARO. En la quinta de esta capital se ha dado el caso de salir soldado un jóven cuyos seis hermanos menores, varones todos, son mudos; no habiéndose librado por no considerarlo el ayuntamiento en ninguno de los casos de la ley que exceptúan del servicio militar. Necesario es que la diputacion sea menos rígida y deje al padre del mozo al único hijo hábil que Dios le ha dado.

HERIDOS. En los dias trascurridos en este mes han visitado el hospital los siguientes:

El dia 4 tuvo ingreso un hombre que recibió varias contusiones en la parroquia de S. Pedro.

El dia 5, por la mañana, otro procedente de Benijar que recibió en el pecho un tiro que le disparó un amigo (vaya una prueba).

El mismo dia por la noche ingresó otro procedente de Sta. Cruz, con una herida de arma blanca en el costado que le fué causada en riña.

Estos dos últimos se hallan de gravedad.

El dia 7 por la mañana fué agrado un niño de 4 á 5 años á quien atropelló en la calle de Zambrana una carreta cargada de ladrillos.

A SUSCRIBIRSE. Los distinguidos literatos D. Rafael Fernandez Neda y D. José Joaquín Ribó, ventajosamente conocidos en la república de las letras por sus notables producciones, han empezado á publicar la obra titulada *Las damas españolas*, anunciada y recomendada por toda la prensa madrileña.

Hemos tenido ocasion de leer la primera entrega á la que acompaña un magnifico retrato litografiado de la Señora Duquesa de la Torre, y no podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores para que se suscriban á una obra que debe figurar en todas las bibliotecas y en todos los salones por el mérito y especiales circunstancias de tan delicada como elegante publicacion.

VARIEDADES.

A CARAVACA.

Buscaba mi alma, de gozes ansiosa, mansion ignorada de triste dolor; buscó mi pupila causada y hermosa, de mágica dicha la nitida flor.

Nací donde riza su lina el Segura, dó duermen las aves en nidos de azahar, dó canta la brisa mas bien que murciana, dó es sueño la vida de eterno gozar.

Nací donde enlazan la rosa y el nardo sus tallos flexibles, dó brota el laurel, dó aliva su frente levanta gallardo el rey de las flores, el rojo clavel.

La acacia en las siestas brindábame sombra y en ella acostaba mi frente infantil, tendiendo á mis plantas magnífica alfombra de musgo y violetas, el verde pensil:

Que allí jamás plega sus alas de rosa la que es de ventura risueña estacion, ni impera un momento tormenta horribrosa, ni azota los tallos soberbio aguillon.

De nubes nevadas fruncidos crespones adornan su cielo de limpio azul, dosel que cubija placer é ilusiones; cendal de granates bordados en tul.

Mas ¡ay! un deseo mi pecho guardaba la mente invadiendo gigante y tenaz; el sueño á mis ojos impio robaba crespones de duelo tendiendo en mí faz.

Ansí, Caravaca, cantar la victoria de Aquel que en los astros prendió grata luz; de Aquel que nos brinda su amor y su gloria muriendo pendiente de misera Cruz.

Sagrado madero que puros querubines abriendo sus alas de ébano marfil, cruzando el espacio, rasgando las nubes, en tí la occultaron con vuelo sutil.

Ansí, Caravaca, llegar á tu seno, que guarda el tesoro que el alma anhelo; llegué: ya me cubre tu cielo sereno; ya en tí el alma mia feliz reposó.

Ya el alto castillo divisan mis ojos, que fué de saltanes la régia mansion; lugar hoy exento de duros enojos, que el símbolo guarda de la Redencion.

Llegué, presurosa doblé la rodilla la frente inclinando al pié del altar... latió el pecho mio, ardó mi megilla... ¡oh, Dios! ¡quién pudiera tal dicha espresar!

De calma ignorada mi pecho llenóse, placer inefable mi ser inundó, el templo á mis ojos en cielo tornóse al ver que ante ellos la Cruz irradió.

El santo ministro tomó entre sus manos la enseña divina de amor y de paz, dó un Dios tornó el mundo un pueblo de hermanos, doñando espirante su célica faz.

Y, prez entonando que el alma extasia, avanza mostrando la fuente del bien, que vierte raudales de dulce ambrosia, que el alma confortan bañando mi sien.

¡Oh, sí; su contacto sentí só mi frente, sentilo en mi labio que un beso ensayó... ¡perdon, oh Dios mio, perdona clemente, perdona á tu sierva si así te ofendí!

Yo sí que fui presa de horrible pecado así que á la vida los ojos abrí; yo siento á su influjo mi ser dominado por mas que pretenda lanzarlo de mí.

Yo sí que soy polvo de misera tierra; impuro gusano que en cieno anidó; raquítica planta con flor que se cierra sin dar el aroma que Dios le legó.

Yo sí que soy vaso de frágil arcilla que rompe la mano de tierno rapáz; yo sí que es mi vida cual débil barquilla que vuela el aliento del euro fugaz.

Por eso demandó tu apoyo, Dios fuerte, por eso mis ojos esperan tu luz; en mí de tus dones benéfico vierte que aguardo de hinojos al pié de tu Cruz.

Y tú, Caravaca, estuche querido que guardas tesoro de tanto valor, mi pecho entusiasta te da un latido que á tí para siempre revele mi amor.

Si Murcia levanta su frente entre rosas cien fuecates retratan la tuya gentil; si de ella las nubes se alejan medrosas á tí brindan toldos de gasa sutil;

Si bellos jardines dibujan su muro el tuyo es de bosques de encina y pinar, dó encuentran albergue tranquilo y seguro los pobres pastores que van al azar.

Las dos seis dos flores exentas de abrojos, que dan en su aroma placer é ilusion; en ella á la vida se abrieron mis ojos, en tí dulce calma sintió el corazón.

Por eso al dejarte mi lloro derramo por mas que hácia ella me apreste á partir, que yo amo tus bosques, tus fuentes yo amo, y en tí hallé la dicha que ansí traslucir.

Las aves que habitan las torres y almenas del alto castillo que guarda tu Cruz, la luna que alumbraba tus noches serenas, tendiendo su manto de mágica luz.

La brisa que un beso te deja en su giro y al bosque se fuga dó canta después, dejando coqueta de amor un suspiro en cada arroyuelo que baña tus piés.

La nube que bebe sedienta en tu río y henchidos sus senos se aparta de tí, regalado mas tarde con fresco rocío las flores que aromas nos brindan allí;

Tus gratos recuerdos me lleven piadosas llenando mi pecho de amor y de paz; mis tristes suspiros trayendo gozosas si á tí en breve tornan su vuelo fugaz.

Adios ¡oh corona de verdes colinas! de mí tu recuerdo irá siempre en pos; orden mis suspiros tus sienas divinas y en tí eternamente repitan mi adios!

Purificacion Perez Gayá.

Caravaca 7 de mayo de 1870.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 6 de Junio de 1870.

A las dos y cuarto de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Sr. PALAU hizo algunas aclaraciones á la pregunta hecha en otra sesion respecto á la operacion de crédito con el Banco de Paris respecto á las salinas de Torreveja.

El Sr. CARRATALA, como secretario, contestó en nombre de la mesa.

Los Sres. Moreno Rodriguez, Sanchez Borquella, Madoz y otros, presentaron exposiciones, la mayor parte para que se elija rey al general Espartero.

El Sr. MADDOZ llamó además la atencion respecto á la manifestacion de ayer, en que el pueblo de Madrid dió un notable ejemplo de su amor á la libertad y al orden público.

Se dió cuenta del fallecimiento del diputado señor Barreiro.

Dióse tambien cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Púsose á discusion el proyecto de ley sobre ampliacion de la red de ferro-carriles.

El Sr. GIMENO uso de la palabra en contra, fundándose principalmente en el estado de penuria del Tesoro y en la necesidad por lo mismo de procurar economías en vez de aumento de gastos.

Observó además que no era conveniente contraer estas obligaciones teniendo paralizadas las carreteras del Estado por falta del pago de las obras ejecutadas por los contratistas, siendo muy urgentes estas obras y las de caminos vecinales para que tuviesen condiciones de vitalidad las vias ferreas.

Y expuso que el proyecto del Gobierno habia sido sensiblemente modificado por la comision, inspirándose en la defensa de instancias locales.

El Sr. GOMIS, de la comision, defendió el proyecto, manifestando que este obedecia al precepto establecido en un artículo adicional de la ley relativa al ferro-carril de Malpartida, á la memoria referente á la ampliacion de las vias férreas, y á la multitud de peticiones presentadas á las Cortes por diferentes corporaciones populares.

Y añadió que el proyecto tenia además por objeto dotar con una subvencion por ferro-carriles, con el menor sacrificio posible para el Tesoro, á las provincias hasta hoy desheredadas en el particular.

Rectificaron los señores Gimeno y Gomis, y se suspendió esta discusion.

Continuaron los debates sobre el proyecto de ley de eleccion de monarca.

El Sr. CALDERON HERCE abogó por la terminacion de la interinidad, exponiendo su opinion de que se desechase el voto particular del Sr. Rojo Arias y todas las enmiendas presentadas al proyecto.

É hizo algunas observaciones al mismo, relativamente á las formalidades de la eleccion.

El Sr. GIL SANZ, de la comision, expuso que el patriotismo exigia una solucion á la interinidad, pronta y determinada, y que la comision si su dictamen imperase no tendria inconveniente en acceder á la indicacion del Sr. Calderon Herce, sustituyendo al sorteo la votacion preparatoria de la tercera eleccion que se establecia en el proyecto.

El Sr. ROJO ARIAS usó brevemente de la palabra para alusiones.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO usó de la palabra en contra, manifestando que el proyecto de ley que se discutia era contradictorio, y solo estaba en su lugar para los que creian que la institucion monárquica era una cosa instable como una ley cualquiera que podia á cada momento revocarse ó modificarse.

Añadió que no podia negarse la necesidad de la monarquía, aunque no la queria de cualquier modo, puesto que no lo esperaba todo de la palabra monarquía. Que entre nosotros existió mucho tiempo la monarquía tradicional, todo respeto. Que se necesitaba un fuerte poder regulador que impidiera que los demás poderes del Estado, saltándose de su esfera, produjesen perturbaciones sociales. Y que las monarquías votadas por las Asambleas eran las mas transitorias, y que obligados á crear por este medio la majestad, la prudencia y el sentido monárquico mismo exigian que dentro de esta fórmula se aceptase la de mayor eficacia.

Recordó la eleccion de monarca en Bélgica, que tuvo, dijo, una mayoría de votos siete u ocho veces superior á la minoría.

Manifestó que habiendo en el seno de la comision opiniones de que no se crearia el monarca por 89 votos, debía consignarse en el proyecto el principio de las grandes votaciones.

Declaró que nada tenia que ver con la revolucion de Setiembre, y que si los diputados revolucionarios no tenían acuerdo para la eleccion de rey, debían tomarlo, reuniendo aquellas mayorías que votaron la Constitucion y la regencia, teniendo en cuenta que debían crear la monarquía hereditaria, no sólo para nosotros sino para nuestros hijos y nietos.

Añadió que habia llegado la hora de decir francamente la verdad. Que por mala que fuera la interinidad, nunca lo seria tanto como la creacion de una monarquía que no satisficiera á las necesidades del país. Que los males

que se sentian no eran producto de la interinidad. Que al pedir que cesase la interinidad, se pedia un rey de acero que redujera los instintos demagógicos que imperaban. Y que con el desenvolvimiento político y administrativo de la Constitucion y las leyes orgánicas, era inútil ó innecesaria la institucion monárquica.

Dijo que antes que monarquía, era necesario gobierno, que no podían formarlo los hombres que ocupaban el banco azul. Y que no estábamos ya en el periodo revolucionario en que podían consentirse las trasgresiones de la ley.

Excitó al Gobierno á que declarase que con la legalidad existente y sin trasgresiones, podían garantizar el orden público, ó que trajese á las Cortes antes de su suspension, las leyes al efecto necesarias.

Declaró que los mayores enemigos de la Revolucion, deseaban y debían desear la creacion de una monarquía transitoria y sin raíces que hiciera posible el triunfo de otros fines políticos, y que por lo mismo los que mas trabajaban contra la Revolucion eran los revolucionarios que querian crear una dinastía por 89 votos.

Añadió que no hacia política pesimista, y que se inspiraba en el interés sagrado de la patria. Que el partido carlista habia llevado una gran parte de la opinion liberal del país. Que habia grandes y poderosos elementos afectos á la dinastía destronada. (Rumores.)

El orador pidió á la Cámara que tuviera la bondad de escucharle.

Dijo que habia poderosos elementos monárquicos dentro de la Revolucion de Setiembre: Que enfrente de estas distintas aspiraciones habia un partido republicano vigoroso. Y que dentro de su corazón no concebía otra simpatía que la del príncipe Alfonso. (Rumores.)

Y espuso, por último, que tenia perfecto derecho á emitir sus opiniones. Que habia servido desde niño al príncipe de Asturias y que hacia por él lo que no hacia por su madre. Y que no creía conveniente al país proclamar una candidatura de minoría, y por interés de la patria, no por falta de un valor fácil, no habia proclamado aquella candidatura, lo cual hubiera hecho, sin embargo, inspirándose en simpatías personales, que estaba dispuesto á sacrificar en interés de España.

El Sr. RIOS ROSAS, de la comision, manifestó que la síntesis del discurso del señor Cánovas del Castillo era la declaracion de su enemistad á la revolucion de Setiembre, sus hechos y sus consecuencias. Que no habia combatido el dictamen, circulando solo al rededor de un solo argumento en todo el discurso. Que solo se ocupó de la cuestion numérica, respecto de lo cual se remitía á lo dicho en otra sesion por el Sr. Rodriguez.

Negó que la España llamase en 1823 al extranjero. Dijo que no lo hizo ni lo haria jamás. Quien lo hizo fué el rey. (Aplausos.) La España, añadió, no acudiría al extranjero para entronizar un príncipe apoyado por las bayonetas extranjeras.

Declaró que sirvió á la reina é interpuso su pecho entre aquella desgraciada señora y las balas. Que fué dinástico cuando el Sr. Olózaga. Y que la conducta que observó con la dinastía destronada seguiria con el príncipe que ocupara el trono español.

Expuso que las monarquías plebiscitarias no se consolidaban, y que no las aceptaria porque eran monarquías absolutas. Que los reyes constitucionales debían ser elegidos indirectamente por el pueblo, para que el rey supiera que las Cámaras eran permanentes. (Aplausos.) Que el mecanismo por que se eleva al trono un monarca no podia influir en la estabilidad de la dinastía, puesto que habian caído reyes de derecho divino y de derecho humano de varios modos, y segun los tiempos y las circunstancias.

Añadió que el proyecto que se discutia se subordinaba, como no podia menos de hacerse, al régimen de las mayorías, habiendo ido la comision mas allá de este principio en obsequio al mayor prestigio de la institucion monárquica, exigiendo la concurrencia al acto de la eleccion la mayoría absoluta de la Cámara y la mayoría relativa de votos para el candidato. Que era absolutamente imposible elegir un rey con la mayoría absoluta, y que el pretenderlo seria dar la razon á los republicanos.

Aseguró que no habia nada peor que la interinidad, que producía todas las calamidades. Que la Constitucion y las leyes orgánicas hechas por la revolucion eran bastantes á la satisfaccion de las necesidades políticas y administrativas del país, manejadas por un gobierno á cuya cabeza estuviese el rey.

Manifestó que si la interinidad era buena y la dinastía de minoría mala, dentro de un año tendria el príncipe Alfonso la mayor edad fijada en las Constituciones anteriores, y el señor Cánovas, uniéndose á sus simpatías personales las políticas, podria desplegar velas por el mar de la restauracion.

Y expuso, por último, que la revolucion la hicieron unionistas, progresistas y democráticos. Que los radicales eliminaron á los unionistas. Que los democráticos eliminaron á los progresistas, y á su vez los republicanos eliminaron á los demócratas, si no se pone fin á la interinidad eligiendo un rey, para lo cual pedia la union de los monárquicos por una semana, por un día.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO, rectificando, dijo que si la Cámara no podia elegir rey por una gran mayoría, debía disolverse y convocar otra que lo hiciera, á pesar de qu

bien pudiera suceder ahora lo que indudablemente hubiera sucedido con las candidaturas de D. Fernando de Portugal y el duque de Génova, que indudablemente hubieran sido aceptadas por todos los elementos monárquicos.

El Sr. RIOS ROSAS negó que el duque de Génova hubiera tenido la mayoría absoluta de la Cámara.

Y dijo que el Sr. Cánovas habia levantado solo á media asta la bandera. Que la Cámara nadie podia disolverla y que no se disolveria por sí porque tenia el sentimiento de su dignidad y de su deber, sin hacer antes el rey.

El señor ministro de la GOBERNACION manifestó que el Sr. Cánovas no habia discutido el proyecto de la eleccion de monarca. Que la revolucion, de que era enemigo el señor Cánovas, se hizo con el concurso de todas las clases conservadoras y de cuantos sentian amor á la patria y á la dignidad humana.

Negó la posibilidad de que estas Cortes pudieran traer la restauracion, manifestando que cuantos entraban en el recinto de las Cortes, no lo harian ni podrian hacerlo sin cometer una gran traicion al pueblo. (Aplausos.)

Declaró que la monarquía habia sido durante cuarenta años la causa de todas las perturbaciones, hasta el punto de no haber tenido un momento de paz hasta que se le espulsó del país. (Aplausos en la izquierda.)

Y aseguró que con la Constitucion y las leyes orgánicas, el Gobierno podia hacer gobierno y garantizar el orden público. Y que solo con los principios revolucionarios podían afianzarse el orden y la libertad.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO negó que en la actual organizacion política se afianzase la libertad en España. Y pidió al Gobierno la declaracion terminante de que para garantizar el orden no apelaria á medidas extraordinarias y anti-legales.

El señor ministro de la GOBERNACION manifestó que la dinastía borbónica era antiliberal, y que la inmensa mayoría de la Cámara sucumbiria antes que consentir en la vuelta de los Borbones al trono de España.

Se declaró suficientemente discutida la totalidad, acordando se pasara á la discusion por artículos.

Se suspendió esta discusion.

Dióse cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesion.

Eran las ocho de la noche.

NOTCIAS GENERALES.

Vean nuestros suscritores cómo escriben los enemigos de la libertad de imprenta y el parlamentarismo.

Copiamos de *El Legitimista Español* lo siguiente:

«Figúrense nuestros lectores que un día aparece en nuestra redaccion la *partida de la Porra*, y que descerrajamos á sus individuos treinta ó cuarenta tiros, dejando á algunos, y si podemos á todos, en disposicion de no volver á ejercer el oficio de *porreros*. ¿Puede creerse por nadie que nosotros al combatir así á la *partida de la Porra*, legitimamos su existencia y damos á entender que nos parece buena y que es un adelanto, un sistema sumamente culto y civilizado de tener á raya la imprenta, y que por tanto no puede ni debe ser combatido por nadie?»

Pues este poco mas ó menos es el argumento que hace el Sr. Montero Rios tratándose de los tradicionalistas por su actitud en el Congreso.

Los tradicionalistas hacen uso del parlamentarismo; luego es un gran sistema y lo legitiman, y no puede ser por ellos combatido.

No, señor ministro de Gracia y Justicia; como no legitimaremos la existencia de la *Partida de la Porra*, recibiendo á tiros el día que se sirva visitarnos.

El parlamentarismo es en cierto modo una *Partida de la Porra*; luego el combatirlo de la manera que él ataca á las ideas, sentimientos é intereses del pueblo español, no es legitimarlo y reconocer su bondad, es hacer uso del primero de los derechos del hombre y de las sociedades; el derecho de defensa.

Esto es lo que significa la presencia de los diputados carlistas en el Congreso, y esto nuestra resolucion de recibir á tiros á la *Partida de la Porra*.

¿Lo entiende Vd., sofisticado gallego?

—Gracioso fueron los diálogos que se escucharon el viernes en el salon de conferencias; al vuelo tomamos las siguientes palabras pronunciadas por uno de los individuos de la trinidad revolucionaria.

—Ha visto Vd., decia, dirigiéndose á otra persona, la *canallada* de D. Juan, pues yo le aseguro que quien derribó del trono á doña Isabel, puede hacer que él se vaya á paseo.

—Calma, calma.

—No hay calma posible; cuando se ve que aquí no hay una sola persona decente, y que somos cien veces peor que los moderados

Nosotros recordábamos entonces aquello de: «está oscuro y huele á queso.»

Nos ocurre una cosa: ¿podrían hablar con esta libertad, si el imposible que pretenden llegara á realizarse, los periódicos que se publicaran, si se permitía publicar alguno?

Este periódico anatematiza la *partida de la porra*, y en pocos números deja de pronosticar que el sistema de su Gobierno será por hoy mas malo.

Por el ministerio de Hacienda se ha pasado á la direccion de propiedades los nuevos reglamentos, que ya hemos anunciado, para llevar á cabo rápidamente la desamortizacion de bienes nacionales que hace tanto tiempo no podían enagenarse por estar tramitándose los expedientes á que dá lugar el reglamento vigente. Se cree que el nuevo reglamento será aprobado dentro del presente mes.

Parece que en un pueblo de la provincia de Santander se intentó ayer alterar el orden por la cuestion de consumos, viéndose obligado el gobernador de la provincia á acudir á aquel punto para restablecer el orden.

Comienzan de nuevo las huelgas en los distritos manufactureros en Francia, y su repeticion causa en los industriales una alarma que va tomando serias proporciones. Para evitar las unas y las otras, el ministro del Interior ha dirigido una circular á los prefectos, escitándoles á que obren con el mayor celo y energía, para evitar que los obreros se conviertan en armas inconscientes de los discolos y de los descontentos, que buscan en los desórdenes el *modus vivendi* de su azarosa existencia. Esta orden ha sido muy bien recibida en los centros productores, donde la mas pequeña alarma es causa siempre de pérdidas incalculables.

En 1856, que en España apenas habia ferro-carriles en que viajar, figuraba en el presupuesto del ministerio de la Guerra, en el renglon de trasportes, postas y correos militares para la atencion de estos servicios, la cantidad de un millon de reales.

En la actualidad, que se encuentran muchos mas medios, vemos en la sección cuarta, capítulo 23, artículo único, que se señala para estos mismos servicios, la suma de 4.000.000 de reales.

En la sesion del Congreso celebrada ayer llegamos á contar dentro del salón 236 diputados, número que no se ha reunido hace mucho tiempo.

Motin y solo motin dice *El Tiempo* que fué la revolucion de Setiembre.

Como guste el colega alfonsino; pero tenga en cuenta que al decir tal cosa, no hace favor á la dinastía de los Borbones.

¿Qué dinastía es esa que desaparece á impulsos de un motin, y que, impotente contra tan despreciable movimiento, al cabo de diez y nueve meses continúa devorando su despecho y su rencor en tierra extraña?

En Cevico de la Torre ha ocurrido un hecho que demuestra una vez mas los importantes servicios que la Guardia civil está prestando á la sociedad.

Estando un obrero limpiando un pozo que habia servido para la elaboracion del aguar-diente, quedó asfixiado á causa de los vapores que se desprendian del mismo. Al querer auxiliarse el amo del pozo perdió tambien el conocimiento: dos guardias civiles que bajaron sucesivamente para auxiliar á los infelices asfixiados sufrieron la misma suerte. En tan triste situacion se presentaron en el sitio de la ocurrencia el alcalde y el comandante del puesto de la guardia civil acompañados del guardia Cosme Troncoso, que con una valentía digna de premio y sin reparar el peligro que iba á sufrir, se decidió á bajar al pozo con tan buena suerte que tuvo la dicha de salvar la vida á tres de los desgraciados que en él se encontraban; solamente el obrero ha fallecido, sin duda porque fué el que mas tiempo estuvo en el pozo.

Hechos como los del guardia Cosme Troncoso merecen ser alabados por todos y esperamos que el Gobierno no lo dejará sin la recompensa que se merece.

Dice un periódico:

«Parece que uno de los candidatos ministeriales en las últimas elecciones por la circunscripcion de Alcalá, se dirigió á varios alcaldes de la misma pidiéndoles los votos de sus convecinos y manifestándoles que, si bien compromisos políticos ineludibles le habian obligado á aceptar, *contra sus propósitos*, un cargo público retribuido, esperaba no obstante que los electores seguirian dispensándole su confianza.»

Uno de los alcaldes reunió á los electores y les dió cuenta de la cartita del candidato ministerial, y uno de los electores dijo que la cosa era muy sencilla, puesto que habiendo aceptado, el pretendiente, un empleo *contra su voluntad*, no tenia mas que ceder al pueblo los 50.000 rs. de sueldo, con lo cual los electores, agradecidos, le votarian.

Si tal sencillez se puso en conocimiento del candidato, este no se ha dado por entendido; pero sin embargo salió triunfante. Palabras son palabras...

El Legitimista Español publica la siguiente última hora.

«Parece ser que habiendo sorprendido los diputados provinciales de Sevilla afectos al duque de Montpensier la buena fé de sus compañeros, y redactado una exposicion pidiendo su elevacion al trono, el gobernador de aquel punto ha secuestrado los ejemplares que se

habían impreso, y telegrafiado al gobierno, dándole cuenta de este abuso, para que impida la presentación en las Cortes del citado documento que trae á Madrid uno de los individuos de aquella diputación.

Leemos en *El Popular*:
La tala de los bosques, origen de tantos males para los pueblos, continúa en grande escala y de una manera fraudulenta en la vertiente española del Pirineo. *El Alto Aragón*, periódico de Huesca, denuncia esos escándalos, y suplica á toda la prensa de Madrid que haga eco de las reiteradas quejas de multitud de pueblos, á quienes se está privando de sus montes por especuladores sin conciencia. Hé aquí lo que apropiado de esto se le ocurre á *La Integridad Nacional* y que nos releva de hacer apreciaciones por estar de acuerdo con las que consigna nuestro colega:

Interesados como el que mas por la fortuna pública, y deseosos de que no continúe la despoblación forestal del territorio español, unimos nuestra voz al clamor de la prensa aragonesa, para que lleguen á conocimiento del Gobierno y de las Cortes los abusos de que están siendo víctima los bienes de aprovechamiento comun de esos pueblos.

Prescindimos de ocuparnos del lado de criminalidad que envuelve el asunto, pues á los tribunales es á quien incumbe proceder contra los que ilegítimamente llevan á cabo las talas mencionadas, y si no despliega la severidad necesaria, bien podían los perjudicados acudir en queja á las audiencias.

Pero aun con la autorización debida, siempre sería un mal censurable que la poca riqueza forestal que queda en España llegara á ser destruida de cuajo, cuando sabido es de todo el mundo que su sequía y las inundaciones en ciertos distritos, no dependen mas que de la completa desaparición de árboles y de la desnuda aridez de las vertientes montañosas que, haciendo perder al terreno su capa vegetal, la van arrastrando paulatinamente á los rios y arroyos, lo que tan poderosamente influye luego en sus desbordamientos.

Dice *El Imparcial*:
«En el salón de conferencias del Congreso oímos hace ya dos ó tres días la palabra crisis; pero no considerándola probable, omitimos poner en conocimiento de nuestros lectores lo que creímos rumor destituido de fundamento. Después de la sesión de ayer tarde ese rumor circuló con mas insistencia, y procuramos investigar su origen. Es lo cierto que la inmensa mayoría, la casi unanimidad de los diputados progresista-democráticos, al conocer el pensamiento de nombrar para la presidencia del Consejo de Estado al Sr. Rivero, manifiestan deseos de que el Sr. Ruiz Zorrilla se encargue del ministerio de la Gobernación, donde hace falta en el difícil periodo de una larga suspensión de la Asamblea, todo el vigor, la actividad y la resolución que ha demostrado el presidente de las Cortes, lo mismo en el ministerio de Fomento que en el de Gracia y Justicia, en los cuales ha impreso el espíritu eminentemente revolucionario, que no ha sido desgraciadamente secundado en todos los departamentos ministeriales.

El Sr. Ruiz Zorrilla se ha negado una y cien veces á escuchar tales indicaciones; pero consideramos probable que estas tomen otro carácter, en cuyo caso sería imperdonable en el Sr. Ruiz Zorrilla que las desatendiera; porque antes que toda conveniencia personal está la causa de la Revolución de Setiembre, y para velar por su defensa en los peligros que quizá se avencinan, es imprescindible en el ministerio de la Gobernación, constante vigilancia, actividad y energía.

Si el Sr. Rivero dejara, como todo parece indicarlo, la dirección política interior, donde tantos servicios está prestando á la causa del orden y de la libertad, para ocupar un puesto no menos importante, pero mas pasivo y que tanto se adapta á la índole de sus estudios, creemos, en efecto, que no era posible pensar en un hombre político de mas significación y de condiciones mas acrisoladas que el actual dignísimo presidente de las Cortes.»

Dice *El Popular*:
Estamos de acuerdo con las siguientes apreciaciones de nuestro colega *El Universal*, respecto al lamentable estado de nuestras cárceles y presidios que parece trata de reformar el señor ministro de la Gobernación:

«Sabemos que el Sr. Rivero se ocupa en reformar, mejor dicho, en crear los establecimientos penales y los de beneficencia. Mucho tiene que hacer el señor ministro de la Gobernación si ha de levantar dichos ramos, no á la altura que se hallan en otros países, que eso sería demasiado exigir, sino á la que aspiramos se hallen en España.

No es una simple mejora la que hay que llevar á cabo. En España es nulo el Código penal; con su lujo en la gradación y clasificación de penas, porque no puede cumplirse el fin del legislador al establecerlas; no habiendo establecimientos propios para el objeto, sino piscinas donde se hallan hacinados y confundidos el feroz criminal y el simple autor de un ligero delito; el hombre honrado que se extravía en un momento de arrebató y por efecto de las artificiales leyes de nuestra sociedad, con el que tiene el crimen por oficio; el joven que sale á la vida, y en aptitud, por lo tanto, de corregirse, con el empedernido criminal, que se encarga de instruirle.

En cuanto á los establecimientos de beneficencia, que mejor pueden llamarse de maleficencia, pues los enfermos carecen de alimento y medicinas, los niños en lactancia mueren á millares abandonados por las nodrizas, que no cobran, los asilados arrastran una vida miserable en edificios insalubres, faltos de todo lo necesario, y tan reducidos y escasos en número, que España parece un país de mendigos, según hormigean estos en las poblaciones mas ricas y populosas: estos es preciso crearlos bajo un nuevo sistema, dejando gran iniciativa á la actividad social.

El Sr. Rivero se cubrirá de gloria si hace una verdadera revolución, como parece trata de hacerla, en estos ramos tan importantes para la sociedad.»

En todos los círculos se hablaba ayer con verdadero espanto de un artículo que, bajo la firma de Mr. Lagueroniere, ha aparecido en *Le Centre gauche de Paris* el 3 de Junio. Son tan graves las apreciaciones que en él se hacen sobre nuestras fronteras, sobre la venida del Sr. Ollivier y sobre la elección de rey para España, que los hombres mas frios creen imposible que nuestro Gobierno deje de preguntar al francés qué significa un escrito tanto mas importante cuanto que lo firma un íntimo amigo de las Tullerías.

Segun el periódico científico *la Santé publique*, la viruela está haciendo estragos, no solo en París, sino en Burdeos, Tolosa, Lyon, y en algunas poblaciones de segundo orden delitoral Mediterráneo.

Escriben de Roma que en la última sesión del Concilio el cardenal príncipe Schwarzenberg ha recordado la frase de Benito XIII, según la cual los cardenales tienen un deber sagrado de decir toda la verdad á los papas, y apoyado en este precepto el príncipe-cardenal no las ha escaseado en el Concilio. Hablando contra la infalibilidad monseñor Simox-Somat, de Hungría, ha dicho que temería perder para siempre el reposo de su alma y de su conciencia, si no llamase seriamente la atención de los padres del Concilio sobre los peligros que se desprenderán del dogma de la infalibilidad, si llega á proclamarse; peligros, añadió, que si no hacen zozobrar la barca de San Pedro, podrán ponerla en un estado tal que bogue difícilmente por el hoy proceloso mar del cristianismo. Monseñor Hassoun, en quien tanto confiaban los impugnadores de la infalibilidad, se ha declarado su mas acérrimo partidario.

Es cosa decidida el nombramiento de monseñor de Lagueroniere para embajador de Francia en España.

Parece que el nuevo ministro de Negocios extranjeros en Francia, Mr. de Grammont, no se halla conforme con el espíritu ni con la letra de los tratados concluidos con el Gobierno español por Mr. Ollivier, durante su ministerio interino, tratando, al efecto, de modificarlos.

El Sr. Godínez de Paz ha presentado una enmienda al proyecto de ampliación de ferrocarriles, pidiendo que se subvencione la línea de Madrid á Malpartida de Plasencia con 100,000 rs. por kilómetro, atendiendo á su importancia, á su carácter internacional y á que es la base para la construcción de las líneas que han de establecer la comunicación de las redes del Mediodía y Norte de la Península.

Anteayer hubo un alboroto en Valdepeñas con motivo de oponerse los vecinos á que un crucifijo que habían sacado en rogativa por las lluvias, volvieran á depositarle en la ermita donde se le da culto, sino que querían que se quedara en la iglesia del pueblo, á lo que el alcalde no podía acceder. El alboroto dió lugar á varios disgustos y á que el juzgado empezara á instruir diligencias.

Puerto-Príncipe, 2.—Una expedición pirática desembarcó en Punta Brava. Atacada por dos cañoneras, se apresó la lancha de vapor.

Se les cogieron el completo de armas, municiones y ropa, habiéndoles causado diez muertos y tres prisioneros.

Gran pánico en el campo enemigo. Presentados nuevamente, 600.—*Caballero*.

Leemos en un periódico de Segovia:

«Los individuos que componen el comercio por mayor y menor de esta ciudad, presentaron el día 2 del corriente (Junio) al señor administrador económico de esta provincia *las bajas de sus respectivas industrias* desde el 1.º de Julio próximo, pues á tal determinación les ha obligado la *excesiva cuota* que quiere exigirseles por contribución de subsidio, según la nueva ley de 20 de Marzo de este año.»

¡Bien por el Sr. Figuerola, protector de la industria y del comercio!

Sábio hacendista.

Catedrático modelo.

Ministro irremplazable.

Economista sin segundo.

Y calamidad sin ejemplo.

¡Ahora sí que debe estar satisfecho de sí mismo!

Preguntadle algo, y de seguro os contestará que los segovianos son unos bárbaros, y el comercio de Segovia un estúpido.
Y ¡viva España con honra!

Los datos electorales recibidos anoche, que pueden considerarse ya como definitivos para apreciar los resultados; son los siguientes:

En Albacete.—Moya, 11.359; Perez, 1.608; Haro, 1.529.

En Vich.—Botch, 2.862; Llauder, 2.062, y Pascual, 1.673.

Por los nuevos tratados celebrados por nuestro representante en Lisboa, Sr. Fernandez de los Rios y el gobierno portugués, los partes telegráficas entre las dos naciones costarán cuatro reales en España y doscientos seis en Portugal.

El giro mútuo será recíproco entre las administraciones de rentas y de Hacienda de ambos países, pudiéndose girar libramientos de toda clase.

Dice *El Popular*:
El Eco de España publica la siguiente gravísima noticia:

«En *La Iberia* leemos las siguientes líneas: «Gracias á las disposiciones adoptadas por las autoridades, se hallan ya en Gibraltar los dos ingleses cautivados por una partida de bandoleros.

Nos felicitamos de este resultado, con el que creemos cesarán las habillitas y murmuraciones de ciertos diarios.»

La Iberia se equivoca de medio á medio en esta como en otras ocasiones, y es preciso, ó que el periódico progresista sea muy inocente, ó que tenga á los demás por muy ignorantes, si cree que con esos cuatro renglones nos vamos á dar por satisfechos.

Las autoridades no han hecho nada absolutamente en el asunto del cautiverio de los ingleses, y lejos de cesar las habillitas y las murmuraciones, la justa censura contra el Gobierno y contra las autoridades por este hecho inaudito y escandaloso, son hoy mas fuertes que nunca.

Segun nuestras noticias, el Gobierno y las autoridades han transigido con los bandidos, y se han entendido con ellos directamente; y han transigido, teniendo el Gobierno que conceder el indulto á presidiarios fugados y á los cómplices en el secuestro de los ingleses, y además ha dado el Gobierno á los bandidos una cantidad respetable de dinero para que pongan en libertad á los cautivos ingleses.

Parece que á los cuatro días de haber desaparecido los ingleses de Gibraltar, se presentó en aquella plaza un desertor del presidio de Ceuta y manifestó que los súbditos ingleses serian rescatados, primero, si se concedía el indulto al individuo que hacia la proposición y á los que habían cometido el nuevo crimen; y segundo, si se daban 6 000 duros por cada ingles. El gobernador de Gibraltar se negó á entenderse con semejante canalla; pero las autoridades del gobierno español, y el gobierno mismo, han tomado parte activa en este asunto, y se ha concedido el indulto, y se han dado los 12.000 duros, poco más ó menos, con la circunstancia notable, según nos aseguran, de que habiendo entregado solo la mitad de la suma que los malhechores reclamaban, no presentaron más que un ingles, y hasta que se les ha dado el total del dinero no ha parecido el segundo.

Esto es lo que se dice de público. Deseamos que se esclarezcan los hechos y que se sepa la verdad, y para eso publicamos estos detalles.

No podemos creer semejante cosa. Es preciso que el Gobierno se apresure á poner en claro este hecho tan grave y trascendental, pues en otro caso la seguridad personal de todo extranjero en España estará á merced de cualquier fugado de presidio para alcanzar por medio del secuestro el indulto de sus crímenes y aun dinero encima, en la confianza de conseguirlo por el interés del Gobierno en evitar complicaciones con los países de donde procedieran los secuestrados.

Repetimos que no podemos creer lo que *El Eco de España* manifiesta sobre este particular.

Leemos en *El País*:

«Para inventiva y para sueños *El Tiempo*. Vean nuestros lectores lo que dice anoche: «Es tal la fuerza de las ideas, que al nombrar el Sr. Cánovas al príncipe Alfonso, estallaron aplausos en todas las tribunas, y muy especialmente en las de las señoras, que no se creen obligadas á ciertas reservas.»

Estos aplausos sonarían en los oídos de algun redactor ó colaborador ó admirador de *El Tiempo*; pero no sonaron en los oídos de ninguna otra persona.

Cuando la declaración alfonsina á medias y con reservas del Sr. Cánovas, sonó un aplauso en la tribuna de ex-diputados; y dos impresionables señoras que se hallaban en la de la izquierda del presidente, aplaudieron tambien, lo qual por cierto escitó la hilaridad de la Cámara.

Ni mas ni menos hubo en esto de los aplausos.»

Hoy que todos son adelantos é innovaciones, se ha introducido en Alemania una reforma importante en el servicio de mesa. Un fondista de Leipzig ha puesto en uso en su establecimiento manteles y servilletas de papel comun.

Estas prendas son excesivamente flexibles y ligeras, y tienen un color blanco y sorprendente, luciendo en una de las puntas la marca del propietario. Véndense al público á precio reducidísimo, pues una servilleta de medio metro en cuadro solo cuesta ocho milésimas de escudo. Es decir, menos de tres maravedises, y el ciento á dos pesetas.

Si esta moda se generaliza, las lavanderas y planchadoras trinarán de coraje.

Dice *El Eco del Progreso*:
«Dice en su último número *La Epoca*, que se trata de presentar una enmienda al proyecto de ley para la elección de monarca, pidiendo que si las actuales Cortes se declaran en la imposibilidad de hacer un rey, se consideren en el acto disueltas, procediéndose á la elección de otras nuevas que atiendan á esta necesidad.

Ignoramos el fundamento de esta noticia; pero de ser cierta, parecemos que los diputados firmantes no conseguirán que su enmienda sea aprobada, porque pugna con la dignidad de las Constituyentes, y seria un acto de negación de la soberanía.

Si las Cortes representan la voluntad del país; si como es de suponer son la genuina expresión de la soberanía nacional, otras Cortes tienen que revelar esa misma voluntad, y por lo tanto han de estar animadas de los mismos deseos y aspiraciones que las actuales.

Lo lógico, lo racional, lo legítimo y parlamentario es acudir á la soberanía directa, siempre que la delegada no sea suficientemente eficaz para realizar algun alto fin revolucionario. El plebiscito, pues, es el único medio de conseguir la elección de monarca, una vez que las actuales Cortes por sus múltiples fraccionamientos no pueden llegar á acuerdo definitivo en esta importantísima cuestión.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LISBOA 6 (á las seis y cuarenta y ocho).—

Mariscal Saldanha se ha negado á entenderse con el ministro plenipotenciario de Italia en Lisboa, marqués de Oldoini, el cual ni siquiera ha sido invitado á las recepciones del ministerio de Negocios extranjeros.

El mariscal Saldanha declaró que se entendía directamente con Florencia.

Se ignora el motivo que ha originado este proceder por parte del mariscal Saldanha.

CONSTANTINOPLA 6.—Ayer en el barrio mas rico de Pera ha habido un terrible incendio.

La embajada de Inglaterra, el consulado de Portugal y muchos miles de casas han sido completamente destruidas.

Hay que lamentar la muerte de muchas personas á consecuencia de esta catástrofe. E número de heridos es grande.

Las pérdidas son incalculables.

PARÍS 6.—A primera hora se hacen en la Bolsa:

3 por 100 francés á 74,45.

3 por 100 interior español á 27 1/8.

3 por 100 idem exterior 1867, á 32.

3 por 100 idem, id. 1869, á 31 1/4.

Crédito moviliario español á 470.

BARCELONA 6.—En la Bolsa de hoy se cotizan:

Consolidado á 28,25.

Diferido á 28,20.

Subvenciones á 51,90.

Bonos á 69,30.

LISBOA 6.—El ministro de la Gobernación

(Reino) ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia ofreciendo reformas en la

Cámara de los Pares, la libertad de enseñanza,

el derecho de reunion y de asociación, y

grandes economías en el presupuesto de gastos.

La legislación se pondrá en armonía con

estos nuevos derechos concedidos á los ciudadanos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 dia 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos linea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Boletín religioso.

MISA DE UNA.

En virtud de haber acordado las cofradías de la parroquia de S. Pedro la supresion de esta misa, por la falta de recursos con que costarla, el Sr. Cura encargado de dicha parroquia, teniendo en cuenta la necesidad de su continuacion y el consejo de muchos de los fieles que por precision asistien á ella, ha abierto en la sacristia de dicha parroquia una lista para que se suscriban los que gusten por la cantidad mensual que voluntariamente puedan, desde 4 cuartos en adelante.

Santos de mañana.—Stos. Primo y Feliciano mrs. y Ricardo ob.—Ayuno.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

Seccion mercantil.

Precios del dia 7.

Trigo del pais. de 51	á 63	rs. l.
Id. manchego. de 53	á 63	id.
Id. extranjero. de »	á »	id.
Id. andaluz. de »	á »	id.
Cebada. de 12	á 15	id.
Maiz. de »	á »	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 4.

FONDOS PUBLICOS	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	28.45
Idem pequeños.	60.60
Idem á fin de mes.	28.45
Idem exterior.	60.00
3 por 100 diferido.	60.00
Idem á fin de mes.	60.00
Deuda del personal.	53.10
Billetes hipotecarios.	102.00
Billetes de segunda serie.	98.00
Bonos del Tesoro.	69.90

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena á L.	9 15 m.	5 30 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	11 » m.	3 18 t.
Lorca, Almeria y Granada.	9 40 m.	12 » d.
Oribueta y Alicante.	9 15 n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DEL SERMO. SEÑOR

DON BALDONERO ESPARTERO, duque de la Victoria y de Morella, precedida de un prólogo por

D. Francisco Salmeron y Alonso, y una dedicatoria al partido liberal.

Se puede encargar en el establecimiento de LA PAZ, que le servirá á 4 rs.

SE NECESITA para ponerse al frente de un establecimiento, que se trata de abrir en esta ciudad, una persona inteligente en especias, cereales y coloniales y que tenga quien garantice su buena conducta y honradez. Los Sres. Benitez, Lopez y Compañia, calle de S. Cristóbal, darán pormenores.

Aviso al público.

Subasta voluntaria.

Se vende en pública licitacion una casa en buenas condiciones para establecimiento público, situada en el barrio de S. Benito, calle de la Zanja, núm. 1; lindando por la derecha, D. Antonio Leirade; izquierda, calle de Cartazena, y espalda herederos de Colomar, libre de todo gravamen. Tendrá lugar el acto el dia 11 de junio próximo á las 11 de la mañana en el despacho del notario D. Pedro Parra y Grao, en el cual se darán pormenores. Murcia 27 de mayo de 1870.

No mas tinturas progresivas!!!
ORIZALINE
 MISTURA VEGETAL
 del Dr. James SMITHSON.
 Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba.

Inútil lavarse antes y después. Su aplicacion es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud. Para convencer á los incrédulos, la conocida casa de D. Pedro Leante, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs. Depósito general en Paris: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Interesante.

A las comisiones mineras y á todos los que tengan que transitar por las Herrerías.

El dueño de la pastelería Murciana, situada en la plaza de los Coches, vista la lisongera aceptación que su establecimiento ha obtenido, ha decidido establecer una casa de hospedaje, eligiendo para ello uno de los mejores edificios que por su situacion y comodidades se encuentran en las Herrerías, cual es el que se halla en la calle Mayor, propiedad de D. Francisco Lizano.

Ocioso es decir que no se han omitido gastos de ninguna especie en el local, para que los que se dignen favorecerlo, encuentren en él todas las comodidades apetecibles.

Los precios serán sumamente módicos.

Se admiten pupilos de la manera que mas convenga á estos; bien sea para servirles la comida y cama, ó cama sola.

En el mismo establecimiento hay dispuesta una habitacion para convites, reuniones, juntas, etc. Felipe Gurre. 15-14

Tela Cataplasma

Hamilton.

Basta remojarla en agua caliente para tener al minuto una cataplasma ligera, flexible, emoliente, adaptándose perfectamente sobre la parte enferma y fácil á llevar.

En Paris, 5, rue Taitbout.—En Murcia, á 12 rs. caja, casa de don Lucas Serrano.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. 25-6 ag. 1870 t.

PARA 1870.

Almanaque de El Can-Can. Idem ilustrado político-satírico. Idem del Cenorro.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

Publicacion económica y de lujo.

La palabra de Dios.

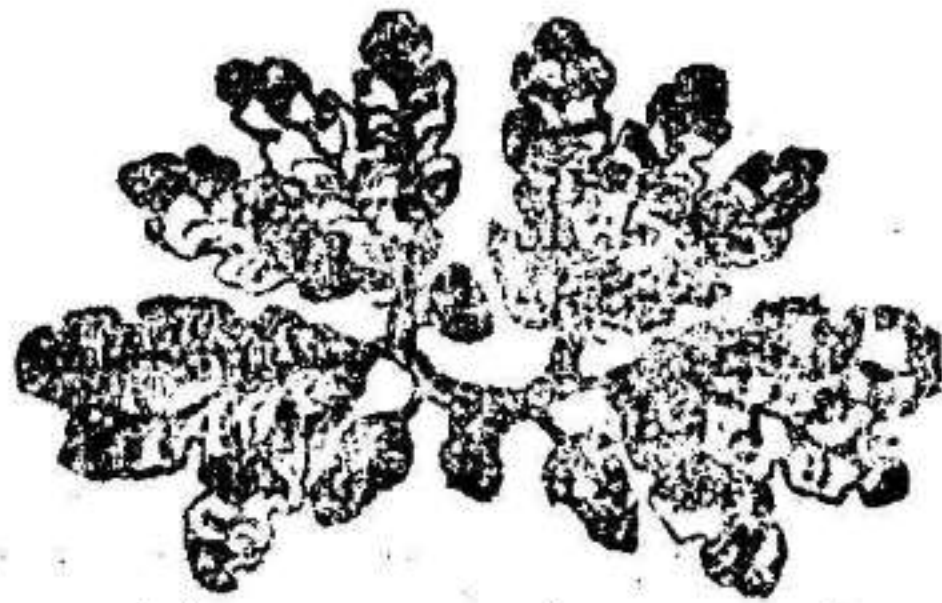
NOVELA ORIGINAL

por el marqués de San Eloy.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas al precio de un cuartillo de real cada una en toda España.—Se repartirá un cuaderno todas las semanas que contendrá ocho entregas bajo una cubierta de papel de color, impresion esmerada y excelente papel.

Los señores suscritores recibirán gratis en cada cuaderno una preciosa lámina.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo; obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

La Condesa Hortensia

por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

Lecciones populares

de Historia de España.

Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros de medicina

y obras ciencias.

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Las cien charadas.

Obra literaria que acaba de publicarse para recreo é instruccion de las familias. Dos libritos que comprenden las charadas y las soluciones en verso.—Se hallan de venta por 5 rs. en la administracion de este periódico.

PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta é infante que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lombago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. WILSON, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Prado, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. (Núm. 3, 178).

LOS ADELANTOS EN EL CHOCOLATE.

La fabricacion del chocolate, con cilindros de piedra, movidos por el vapor, viene tomando en España un considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fábricas, y á la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates elaborados por el método moderno, aumenta cada dia el número de los consumidores, que les dan una marcada preferencia. Los mismos productos se van extendiendo á los puntos en que no habian penetrado aun, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Gracias al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo transforma y fecunda, ya no se pide mas al operario su sudor; solo se le confian, para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen el cacao á una finisima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiria, con mucha menos perfeccion, el molido á brazo, evitándose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos mejicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las máquinas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Además otros nuevos adelantos se han introducido en España: en la fábrica-modelo de la Compañia Colonial de Madrid, están funcionando dos curiosísimas máquinas, movidas tambien por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compañia una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de Paris, titulada: *de fomento á la industria*. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeada en medias libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tableta, tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compañia Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las exposiciones universales ó internacionales de Paris, Londres, Dublin, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compañia Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estímulo para las muchas fábricas que se han planteado, y se vienen planteando después de ella, y si tantas son las que ya existen, ¿no será esto la mejor prueba de que el método moderno esta adoptado, en nuestro país, como un verdadero progreso? progreso tardío, si se quiere, toda vez que está generalizado en Europa hace ya tantos años; y habiéndose extendido hasta en las mismas Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece la moderna fabricacion?

El depósito general de los chocolates de la Compañia Colonial está en Madrid, calle Mayor, 13 y 20.

Y en Murcia se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compañia.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, setos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Piegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Niro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Canelitas á 14 rs., Albina Desnoué á 16 rs., y Leche antifélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violetto á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Rotot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 44 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., baulolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 40 rs. uno.

Cremá de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Ewan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.